

RESOLUCIÓN QO 0 3 8 NEUQUEN, 2 4 ENE 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 6138-M/17 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 15 de fecha 6 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Limpieza Urbana solicita el pago de la factura tipo B nº 0002-0000040 por \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil), de la firma RICCOBON HIJOS S.A., por el servicio de alquiler de Pala Cargadora marca Michigan 55c con balde capacidad 2 mts³, en el período comprendido entre el 20 de septiembre y 20 de octubre/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos operativos, en Barrios Rincón de Emilio y Mariano Moreno, según Certificación de Servicios obrante a fs. 16;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra nº 886/2017 y siendo necesario satisfacer las demandas de la comunidad, se procedió a la continuación del servicio conservando las condiciones de la misma;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos:

Que por Pase nº 34/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo nº 8780 AA 85849;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Administ. Financiera

Subsecretaria de Hacienda Municipatidad da Neuquén

es copia

fdo: Artaza - Molina

№0038/18



Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0002-0000040 de la firma de RICCOBON HIJOS S.A por un importe PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-), por el servicio de alquiler de Pala Cargadora marca Michigan 55c con balde capacidad 2 mts³, en el período comprendido entre el 20 de septiembre y 20 de octubre/2017, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos operativos, en Barrios Rincón de Emilio y Mariano Moreno, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N, ZALABARDO PAMELA LIZ Direc. Gral. de Administ. Financiera Subsecretaria de Hacianda Municipalidad de Neuquén

| Publicación | Boletin Oficial | Municipal |
|-------------|------------------------|-----------|
| Edición N°. | 2166 | |

Fecha 19 / 01 / 2018